

DECRETO N° 768 /
VISTOS:

El certificado N° 21, de fecha 29 de junio de 2021, extendido por el Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, que da cuenta del acuerdo adoptado por el concejo comunal en la sesión ordinaria N° 1232, de fecha 16 de junio de 2021, modificando la subvención aprobada en la sesión ordinaria 1182, de fecha 11 de marzo de 2020, a la Junta de Vecinos N° 22 Héroes de la Concepción; las cartas de fechas 31 de enero y 21 de octubre, ambas de 2020, de la Junta de Vecinos N° 22 Héroes de la Concepción; la Ordenanza sobre Subvenciones y Aportes de la Ilustre Municipalidad de La Serena, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639, de fecha 5 de mayo de 2009, modificada por Decreto Alcaldicio N° 1904, de fecha 14 de diciembre de 2017; el Decreto Alcaldicio N° 1677, de fecha 11 de mayo de 2009, que designó a los integrantes de la comisión para la evaluación de las subvenciones y aportes de la Municipalidad de La Serena, modificado por los Decretos N°s. 114, de fecha 13 de enero de 2014; y 1918, de fecha 19 de diciembre de 2017; la resolución N° 30, de fecha 11 de marzo de 2015, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre procedimientos de rendiciones de cuentas; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; en uso de las atribuciones que me confiere la ley; y

CONSIDERANDO:

1.- Que, a través de carta de fecha 31 de enero de 2020, la Junta de Vecinos N° 22 Héroes de la Concepción solicitó una subvención para la compra de pintura y contratación de amplificación para la realización de Feria Costumbrista.

2.- Que, luego, mediante carta de fecha 21 de octubre de 2020, la Junta de Vecinos N° 22 Héroes de la Concepción solicitó modificar el destino de la subvención, para el mejoramiento de la sede social (pintura, cambio de puertas, cambio de chapas y mejoramiento de piso).

2.- Que, consta en el certificado N° 21, de fecha 29 de junio de 2021, extendido por el Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, el acuerdo adoptado por el concejo comunal en la sesión ordinaria N° 1232, de fechas 16 de junio de 2021, en orden a acordar una modificación a la subvención aprobada en la sesión ordinaria N° 1182, de fecha 11 de marzo de 2020, en el sentido de modificar el destino de los recurso para el mejoramiento de la sede social (pintura, cambio de puertas, cambio de chapas y mejoramiento de piso).

DECRETO:

1. **OTÓRGASE** a la institución que se indica la siguiente subvención, en cumplimiento del acuerdo del concejo comunal al que se hace mención en los vistos y considerando de este instrumento:

Institución	Rut	Dirección	Representante y run	Inscripción registro de organizaciones comunitarias territoriales y funcionales	Inscripción registro de personas jurídicas de transferencias y fondos públicos	Objeto	Monto aprobado
Junta de Vecinos N° 22 Héroes de la Concepción	73.192.700-6		Marina Jesús Olivares Bolta Run N°	N° 117 del 6 de abril de 1990	N° 289 del 31 de mayo de 2007	Para el mejoramiento de la sede social (pintura, cambio de puertas, cambio de chapas y mejoramiento de piso)	\$ 500.000.-

2. **SUSCRÍBASE** el respectivo convenio con la organización beneficiaria para formalizar la entrega de los recursos correspondientes.
3. **NOTIFÍQUESE** a la organización por carta certificada, pudiendo comunicarse ello por correo electrónico, atendida la pandemia por Covid-19.
4. **COMUNÍQUESE** a las unidades señaladas en la distribución por correo electrónico que debe remitir la Secretaría Municipal.
5. **IMPÚTESE** el gasto al ítem del presupuesto municipal 215.24.01-999.001, área de gestión 4.13.13.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.


SECRETARIO MUNICIPAL
HERIBERTO LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL


ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Interesado
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Control Interno
- Dirección Asesoría Jurídica
- Sección Partes e Informaciones

RJJ/MLM/RS/mscg.